

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24460 *BOX 55, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEMPO 95, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en las Juntas Generales celebradas el día 30 de abril de 2011 de las mercantiles Box 55, S.L., y Tempo 95, S.L., se acordó por unanimidad de la totalidad de los socios la fusión de las mismas, actuando la primera como sociedad absorbente.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 44 de la citada Ley.

Valencia, 2 de mayo de 2011.- Don Jorge Martínez Salvadores, Administrador Único de Box 55, S.L., y Tempo 95, S.L.

ID: A110052022-1